	FORMATO	Código: F-JUR-44
QUINDIO 1966	Acta de Inicio	Versión: 06 Fecha: 15/04/2016
		Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA
No. 03 de 2023

El día Veintisiete (27) del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron **MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ** Director de aguas y saneamiento básico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura y el contratista **ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.523.688 de Armenia (Q), con el fin de dar inicio al Contrato de Obra No. 03 de 2023 derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 041 de 2022, cuyo objeto contractual es: ***"CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO LA SILVIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".***

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el Contratista deberá con la suscripción de la presente acta, ampliar la vigencia de la póliza de CUMPLIMIENTO No. 60-44-101010421 y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.60-40-101004736 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en los términos y condiciones requeridos en la Cláusula **"NOVENA- GARANTÍA"** *del* contrato de Obra No. 03 de 2023, cuya vigencia deberá comenzar a contarse a partir de la fecha de inicio de ejecución del correspondiente contrato.

FECHA DE INICIO	DIA (27)	MES (02)	AÑO (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA (26)	MES (03)	AÑO (2023)

Se firma en Armenia (Q), a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
Contratista

MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Supervisor
Director operativo de Aguas y
Saneamiento Básico PDA Quindío

Elaboró: Ivonne Cárdenas Ruge- Apoyo al componente jurídico PDA (Q).
Elaboró: Mauricio Diaz Bahamon - Ingeniero contratista apoyo a la supervisión- PDA (Q).
Revisó: Julia Esperanza Pareja Martínez, Ingeniería Civil -Apoyo a la supervisión componente Técnico PDA (Q).
Revisó: Herberto Vigoya Sarmiento- Abogado Apoyo a la supervisión componente Jurídico PDA (Q).